Informe de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad evaluada** | SEGITTUR, SME |
| **Fecha de la evaluación** | 26/04/2023  Segunda revisión: 12/05/2023 |
| **URL de la entidad** | https://www.segittur.es/ |

**Tipo de sujeto obligado**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Código de Sujeto | Sujetos incluidos |  |
| 2.1.a | Administración General del Estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas |  |
| 2.1.a.1 | Ciudades Autónomas y las entidades que integran la Administración Local |  |
| 2.1.b | Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales |  |
| 2.1.c | Organismos y entidades vinculados o dependientes de administraciones públicas |  |
| 2.1.d | Entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia, vinculadas a cualquiera de las Administraciones Públicas o dependientes de ellas, |  |
| 2.1.e | Corporaciones de Derecho Público, |  |
| 2.1.f | Órganos constitucionales o de relevancia constitucional |  |
| 2.1.g | Sociedades Mercantiles del sector público | **X** |
| 2.1.h | Fundaciones del sector público |  |
| 2.1.i | Asociaciones constituidas por las Administraciones, organismos y entidades publicas |  |
| 3.a | Partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales |  |
| 3.b | Entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros |  |

**Obligaciones de publicidad activa que le son de aplicación**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Bloque de obligaciones** | **Obligaciones** |  |
| **Institucional, Organizativa y de Planificación. Registro de Actividades de Tratamiento** | Normativa aplicable | **x** |
| Funciones | **x** |
| Registro de Actividades de Tratamiento |  |
| Descripción estructura organizativa | **x** |
| Organigrama | **x** |
| Identificación Responsables | **x** |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | **x** |
| Planes y Programas |  |
| Grado de cumplimiento y resultados |  |
| Indicadores de medida y valoración |  |
| **Relevancia Jurídica** | Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas |  |
| Anteproyectos de Ley |  |
| Proyectos de Decretos Legislativos |  |
| Proyectos de Reglamentos |  |
| Memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos |  |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación |  |
| **Económica, Presupuestaria y Estadística** | Contratos | **x** |
| Modificaciones de contratos | **x** |
| Desistimientos y Renuncias | **x** |
| Datos estadísticos sobre contratos | **x** |
| Contratos Menores | **x** |
| Relación de los convenios suscritos | **x** |
| Encomiendas y Encargos |  |
| Subcontrataciones |  |
| Subvenciones y ayudas públicas | **x** |
| Presupuestos | **x** |
| Ejecución presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria |  |
| Cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad financiera |  |
| Cuentas anuales | **x** |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo | **x** |
| Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables | **x** |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos con ocasión del abandono del cargo | **x** |
| Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad de empleados. | **x** |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE, CCAA o EELL | **x** |
| Declaraciones anuales de bienes de los representantes locales |  |
| Declaraciones de actividades de los representantes locales |  |
| Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia |  |
| **Información Patrimonial** | Relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real. |  |

I. Localización y Estructuración de la Información de Transparencia

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Localización de la información de transparencia** | Enlace o banner visible en la página home |  | El enlace al Portal de Transparencia se localiza a través del acceso Quiénes somos |
| Enlace dependiente de un acceso de la página home | **x** |
| No existe un apartado específico de transparencia |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Estructuración de la información de transparencia** | La información está estructurada conforme al patrón definido por la LTAIBG | **x** | La información se ajusta al patrón de bloques de información que establece la LTAIBG.  Existen 3 accesos principales en el Portal: Funciones y normativa de aplicación, Información Económica, Presupuestaria y Estadística y Derecho de acceso.  Algunas de las informaciones del bloque de información institucional, organizativa y de planificación se localizan fuera del Portal de Transparencia. |
| La información está organizada aunque no se ajusta al patrón definido por la LTAIBG |  |
| la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |  |



1. **Cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa**

II.1 Información Institucional, Organizativa y de Planificación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo de obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| Información Institucional | Normativa aplicable |  | Localizable en el acceso Funciones y normativa de aplicación. Los Estatutos se localizan en el acceso Información Económica Presupuestaria y Estadística |
| Funciones |  | Localizable en el acceso Información Institucional y Organizativa/Actividad. |
| Información Organizativa | Descripción estructura organizativa |  | No se ha localizado información. En el acceso Quiénes somos se publica el organigrama pero no una descripción de la estructura organizativa de la sociedad, incluyendo órganos de gobierno y de gestión. |
| Organigrama |  | Localizable en el apartado Quiénes somos. |
| Identificación Responsables |  | Localizable en el acceso Quienes somos/Organigrama |
| Perfil y trayectoria profesional responsables |  | Localizable en el acceso Quienes somos/Organigrama |

Análisis de la información Institucional, Organizativa y de Planificación

**Contenidos**

La información publicada no recoge la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 6 de la LTAIBG.

* No se ha localizado una descripción de la estructura organizativa de la sociedad

II.2 Información Económica, Presupuestaria y Estadística.

| Bloque de Obligaciones | Obligación | Publicada | Observaciones |
| --- | --- | --- | --- |
| Contratos | Contratos adjudicados |  | La información se publica mediante un enlace a los 3 perfiles del Contratante de la sociedad en la Plataforma de Contratación del Sector Público |
| Modificaciones de contratos |  | No se ha localizado información. |
| Desistimientos y Renuncias |  | No aplicable. En los perfiles del contratante de SEGITTUR no se han localizado contratos desistidos |
| Datos estadísticos sobre contratos |  | Localizable en el apartado Información Económica, Presupuestaria y estadística, entre los ficheros que contienen información relativa a las diferentes obligaciones de este bloque. |
| Contratos Menores |  | Localizable en los perfiles del contratante de SEGITTUR |
| Convenios | Relación de los convenios suscritos |  | Se publica un cuadro resumen de los Convenios que incluye todos los ítems informativos establecidos en la LTAIBG. |
| Subvenciones | Subvenciones y ayudas públicas concedidas |  | No aplicable. En el Portal de Transparencia se informa de que SEGITTUR no concede subvenciones ni ayudas públicas. |
| Presupuestos | Presupuestos |  | Se publica el presupuesto 2022 |
| Cuentas | Cuentas anuales |  | Se publican las cuentas anuales junto a los correspondientes informes elaborados por una firma de auditoría para el periodo 2014-2021. La información se publica en formato no reutilizable. |
| Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por órganos de control externo |  | Se publican 2 informes de fiscalización elaborados por el Tribunal de Cuentas |
| Retribuciones | Retribuciones anuales Altos Cargos y máximos responsables |  | Se publican las retribuciones del Presidente pero no las de los restantes miembros del Comité de Dirección.  Por otra parte, la última información publicada corresponde al ejercicio 2021.  Por ambas cuestiones se ha considerado incumplida esta obligación. |
| Indemnizaciones percibidas por Altos Cargos o máximos responsables con ocasión del abandono del cargo |  | No se ha localizado información |
| Gobernanza económica | Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados. |  | No se ha localizado información |
| Autorización para actividad privada al cese de altos cargos en la AGE o asimilados en CCAA o EELL |  | No se ha localizado información |

Análisis de la Información de Económica, Presupuestaria y Estadística

**Contenidos**

La información publicada no contempla la totalidad de los contenidos obligatorios establecidos en el artículo 8 de la LTAIBG aplicables a esta sociedad:

* No se ha localizado información sobre las modificaciones de contratos
* La información sobre retribuciones además de estar incompleta, está desactualizada.
* No se ha localizado información sobre las indemnizaciones percibidas por altos cargos y máximos responsables con ocasión del cese.
* Respecto de las autorizaciones de compatibilidad de empleados se enlaza al Portal de Transparencia de la AGE.
* No se ha localizado información sobre la autorización para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos.

**Calidad de la Información**

* Parte de las informaciones publicadas están desactualizadas
* No se publica la fecha de la última revisión o actualización de la información.

1. **Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 85,0 | 83,3 | 83,3 | 83,3 | 83,3 | 83,3 | 8,3 | 72,9 |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 58,3 | 41,7 | 58,3 | 41,7 | 58,3 | 50,0 | 58,3 | 52,4 |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | 67,2 | 55,6 | 66,7 | 55,6 | 66,7 | 61,1 | 41,7 | 59,6 |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) alcanza el 59,6%. La falta de publicación de informaciones obligatorias – no se publica el 32,8% de estas informaciones o la información publicada está desactualizada – es el factor que explica el nivel de cumplimiento alcanzado.

1. **Transparencia Voluntaria y Buenas Prácticas**

**Transparencia Voluntaria**

SEGITTUR, publica información adicional a la obligatoria que puede considerarse relevante desde el punto de vista de la Transparencia de la entidad, en algunos casos se trata de informaciones contempladas por la LTAIBG pero que no son de aplicación a las Sociedades Mercantiles Estatales

* Periodo medio de pago a proveedores
* Plan de Medidas Antifraude
* Ofertas de empleo

**Buenas Prácticas**

Como buenas prácticas de SEGITTUR, cabe reseñar:

* la creación de un acceso específico en el que informa sobre el ejercicio del derecho de acceso a información pública. Este espacio incluye información sobre requisitos y medios habilitados para la presentación de solicitudes de acceso a información pública.

1. **Conclusiones y Recomendaciones**

Como se ha indicado el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la LTAIBG por parte de SEGITTUR, en función de la información disponible en su Portal de Transparencia alcanza el 59,6%.

A lo largo del informe se han señalado una serie de carencias. Por ello y para procurar avances en el grado de cumplimiento de la LTAIBG por parte de SEGITTUR, este CTBG **recomienda:**

**Localización y Estructuración de la información**

En el caso de que no sea posible la publicación de alguna de las informaciones vinculadas a los bloques de obligaciones de publicidad activa, bien porque exista algún impedimento legal para su publicación o, bien porque no haya habido actividad en el ámbito al que se refiere – como por ejemplo, ocurre con las subvenciones o ayudas públicas -, debería hacerse constar expresamente esta circunstancia en el apartado correspondiente a la información obligatoria que no se publica. Sólo de esta manera es posible conocer si existe un incumplimiento de la obligación de publicar o, si es que no se publica la información porque no hay información que publicar.

Por otra parte, no se puede suplir la falta de publicación de informaciones obligatorias en el Portal de Transparencia de la entidad por su hipotética publicación en el Portal de Transparencia de la AGE. A juicio de este Consejo, el Portal de Transparencia debería publicar, exclusivamente, la información correspondiente a los Ministerios y servicios comunes, a la organización territorial de la AGE y de la AGE en el exterior. Es decir, debe circunscribirse a los órganos y entidades contemplados en el artículo 55.2 de la Ley 40/2015, que delimita a la AGE. Por otra parte, el Portal de Transparencia AGE, no publica todas las informaciones obligatorias correspondientes a los organismos dependientes.

**Incorporación de información**

**Información Institucional, Organizativa y de Planificación.**

* Debe publicarse una descripción de la estructura organizativa de la sociedad, incluyendo en esta descripción tanto a los órganos de gobierno como a los de gestión.

**Información Económica, Presupuestaria y Estadística.**

* Debe publicarse información las modificaciones de contratos. Esta información solo es accesible si se publica expresamente. La Plataforma de Contratación del Sector Público no incluye las modificaciones entre los criterios de búsqueda de licitaciones.
* Debe completarse y actualizarse la información sobre retribuciones, publicando las correspondientes a los directivos de la sociedad.
* Debe publicarse información sobre las indemnizaciones concedidas a altos cargos y máximos responsables tras el cese.
* Debe publicarse en el Portal de la sociedad información sobre las autorizaciones de compatibilidad concedidas a empleados.
* Deben publicarse las autorizaciones para el ejercicio de actividades privadas al cese de altos cargos
* Una cuestión adicional respecto de la información sobre contratos, es que la Ley 14/2022, de modificación de la Ley 19/2013, impone una nueva información obligatoria en esta materia. A partir de julio de 2023, será obligatorio publicar semestralmente “información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de contratos del sector público”.

**Calidad de la Información.**

* Deben incluirse referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Para ello bastaría con que esta fecha se publicase en la página inicial del Portal de Transparencia de SEGITTUR.
* Deberían publicarse cuadros-resumen de aquellas informaciones (contratos, subvenciones) que generalmente se publican enlazando a fuentes centralizadas como la Plataforma de Contratación del Sector Público. Por parte de este Consejo se han señalado las dificultades de uso de este tipo de fuentes de información para usuarios no familiarizados con ellas, además del hecho de que no se ajustan a los requerimientos de la LTAIBG porque están diseñadas para otras finalidades.
* Se reitera la recomendación de que en el caso de que no hubiera información que publicar, se señale expresamente esta circunstancia.
* La información debe publicarse en formatos reutilizables según lo dispuesto por la Ley 17/2007, de reutilización de la información del sector público, proporcionando los documentos en formato abierto y legible por máquina y conjuntamente con sus metadatos. Al menos, la información publicada debería permitir su edición (copiar y pegar).

Madrid, mayo de 2023

**Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |  |
| 8 | Comprensible |
| 7 |  |
| 6 | Normal |
| 5 |  |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |  |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |  |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |